PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1910337 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ.

Contrato	CO1.PCCNTR.1910337.
Objeto	Contratar el suministro de fotocopias requeridas por los diferentes programas impartidos en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
Contratista	ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ.
Valor del Contrato	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE.
C.D.P (No. y fecha)	6120 del 25 de agosto de 2020.
C.R.P (No. y fecha)	167920 del 15 de octubre de 2020.
Póliza No. (entidad que la expide)	600-47-994000058796 / Aseguradora Solidaria de Colombia.
Plazo	Dos (2) meses.
Fecha de inicio	15 de octubre de 2020.
Fecha de Terminación	09 de diciembre de 2020.
Supervisor	EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE, profesional grado 02

Entre los suscritos **HERIKA BIBIANA ARIZA GONZÁLEZ** domiciliada en Vélez Santander., identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.503.746 de Bucaramanga Santander, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** - **SENA** con NIT: **899.999.034-1**, en calidad de subdirectora del Centro de Gestión Agroempresarial deel Oriente de la Regional Santander, nombrada mediante No 1-00-117 de fecha 05 de febrero de 2021 y del cual tomó posesión

mediante Acta No. 030 del 05 de febrero de 2021, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA por la otra, **ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.955.550 de Vélez, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.1910337 de 15 de octubre de 2020, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: Contratar el suministro de fotocopias requeridas por los diferentes programas impartidos en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00)** M/CTE**. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1910337 de 2020, hasta dos (02) meses contados a partir del 15 de octubre de 2020. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE, PROFESIONAL GRADO 02** el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.1910337 de 2020, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	($10.000.000.00) M/CTE.
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO	($10.000.000.00) M/CTE.
VALOR EJECUTADO	($9.999.916,18) M/CTE
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	($83,82) M/CTE

Relación de Pagos del Contrato

Orden de pago	Fecha	Valor
392054720	28 de diciembre de 2020	$9.999.916,18

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 32904951753 del Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR.1910337 de 2020, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** se ordena la reversión de ochenta y tres pesos con ochenta y dos centavos ($83,82) M/CTE **CLÁUSULA TERCERA**: La garantía de cumplimiento, amparado en la Póliza No. 600-47-994000058796, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia., continúan vigentes hasta el 30 de junio de 2021, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este

documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Vélez, a los 16 días del mes de febrero de 2021.

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
HERIKA BIBIANA ARIZA GONZÁLEZ	**ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ**
Subdirectora de Centro	Representante Legal

Vo.Bo.: *Javier González Franco, Coordinador Grupo Integrado de Gestión Contractual*
Edwin Mauricio Fajardo Olarte Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.1910337 de 2020
Revisó: *Javier González Franco, Coordinador Grupo Integrado de Gestión Contractual*

Proyectó: EMFO